

Protocolo de difusión de contenidos en canales de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio

Los canales oficiales de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio están a disposición de las Unidades Académicas de la Universidad de Santiago de Chile para la difusión de iniciativas de vinculación con el medio.

Con el objetivo de que las informaciones sean difundidas satisfactoriamente, se detalla a continuación un breve protocolo:

- 1.- Integrante del Consejo VIME, debe notificar vía correo electrónico (vime@usach.cl), quien será el o la profesional contraparte designada por la Unidad Mayor que proporcionará la información o contenidos a ser difundidos por los canales de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.
- 2.- Al momento de solicitar la difusión, el o la encargada deberá remitir la nota periodística o texto del post (según corresponda), junto con la imagen o gráficas alusivas a la actividad que se publicará. Esta información deberá enviarse al correo vime@usach.cl, indicando en el asunto **“Solicita difusión en canales VIME”**.
- 3.- La información mínima que se debe enviar para realizar la difusión es:
 - a. Nombre de la iniciativa
 - b. Quiénes participan (agente interno y agente externo)
 - c. Fecha de la iniciativa
 - d. Lugar en la que se realizó
 - e. Objetivo de la iniciativa
 - f. Asociar los links incluidos mediante la **herramienta hipervínculo de Word** a palabras presentes en el texto para excluir direcciones de URL demasiado largas. (Ejemplo: [Fondo VIME Libros 2021](#)). También es posible utilizar herramientas para acortar links, como bitly.com (ejemplo: <http://bit.ly/TallerEscrituraVIME>).
- 4.- Adjuntar imagen, afiche, fotografía o ilustración relativa al contenido a difundir. El formato tiene que ser **PNG o JPG**. No se difundirán imágenes bajo 800px, ni fotografías mal enfocadas o evidentemente recortadas.
- 5.- El horario de atención para solicitar envíos es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Las publicaciones pueden ser enviadas solo una vez.
- 6.- Las solicitudes de difusión de convocatorias o de promoción de actividades, deben ser enviadas con una antelación de 48 hrs. y durante días laborales.
- 7.- No se difundirán contenidos que no guarden algún tipo de relación con la vinculación con el medio universitaria y/o con los siguientes principios: **Democratización del conocimiento**





y la cultura; Igualdad y Respeto; Bidireccionalidad y co-construcción del conocimiento; Responsabilidad y compromiso; Sostenibilidad; y Ética.

La Coordinación de Comunicaciones del Departamento de Vinculación Estratégica publicará el contenido en las redes sociales de la Vicerrectoría: [Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#). El tiempo de publicación dependerá de la programación previa de contenidos en canales VIME.

